



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00277576- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 2, por el Sr. Juan Ignacio IRIBARREN, D.N.I. N° 30.248.101, Representante Legal del Colegio del Carmen de propiedad de la Asociación Femenina Argentina Carmelitana sin fines de lucro – con domicilio en Av. Recta Martinolli N° 6064, Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, en la cual solicita autorización para llevar a cabo PRÁCTICAS EDUCATIVAS– enmarcadas en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión.

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la mencionada Práctica Educativa planteada como experiencia laboral se basará en las tareas de entrenamiento incluyendo experiencias relacionadas al Programa de Mejora Genética en el cultivo de garbanzo; actividades a campo (diseño y siembra de ensayos para evaluar materiales nuevos, toma de datos), en gabinete (selección del material vegetal, identificación, medición de variables en plantas) y en laboratorio de Genética (desarrollo de marcadores moleculares para identificación varietal y la selección de nuevos genotipos).

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee el Convenio firmado de la Práctica Educativa del estudiante con el "Colegio del Carmen", así como también toda documentación respaldatoria.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar ad-honorem de la alumna pasante: COLOMÉ BERMÚDEZ, María Gracia (D.N.I. N° 48.694.402), perteneciente al "Colegio del Carmen", con domicilio en Av. Recta Martinolli N° 6064, Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, a llevarse a cabo desde el 21 de abril al 16 de mayo de 2025, con asistencia de 9:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes, cumplida en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal de la FCA-UNC.

ARTÍCULO 2º: El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo por parte del "Colegio del Carmen", de la Instructora Docente, Sra. Prof. Sol CORNET D.N.I. N° 23.194.101), y por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la Tutora Institucional, Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, D.N.I. N° 20.076.054, Secretaría de Extensión y las siguientes Tutoras Docentes: Ing. Agr. Raquel BALBO - D.N.I. N° 34.601.542, Ing. Agr. (M.Sc.) María José ALLENDE - D.N.I. N° 23.763.641, Biol. (Mgter.) Beatriz COSTERO - D.N.I. N° 23.661.841.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría General. Cumplido, elévese a la Secretaría de Extensión para la registración. Cumplido, Archívese.